



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**M.H.C.S. N° 1.091.-**

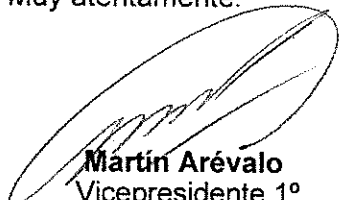
Asunción, 30 de julio de 2019

**Señor Ministro:**

Le remitimos la Resolución N° 799, QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 6.266/2018 "DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 25 de julio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

  
**Arnaldo Franco**  
Secretario Parlamentario

  
**Martín Arévalo**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia  
Don **Julio Daniel Mazzoleni Insfrán**  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

S-198775



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN Nº 799.-**

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 6.266/2018 "DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER".**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), sobre los siguientes puntos:

1. Ejecución presupuestaria en el objeto de gasto 350, productos químicos y medicinales, asignados al Instituto Nacional del Cáncer (INCAN) en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2019;
  - a) Especifique el monto total asignado; el monto total del plan financiero; el monto total y el porcentaje del presupuesto ejecutado como pagado; el monto total y el porcentaje del presupuesto obligado; el monto total y el porcentaje del presupuesto comprometido para el año 2019.
  - b) Especifique el cronograma de ejecución pendiente previsto para el 2019, señalando fechas estimadas de adjudicaciones de compras públicas, firma de contratos, recepción y facturación, especificando montos estimados y fechas estimadas para obligaciones del presupuesto durante el año 2019.
  - c) Explique si ha existido insuficientes transferencias de recursos por parte del Ministerio de Hacienda que limitan la ejecución presupuestaria de este objeto de gasto o si han establecido tope presupuestario.
  - d) Explique cuáles son los factores que limitan una mayor ejecución presupuestaria de este objeto de gasto.
2. Fondo Solidario para la Atención Integral de Personas con Cáncer, establecido en el artículo 23 de la Ley 6.266/2018:
  - a) Especifique el monto de este fondo, estimado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS).
  - b) Especifique el monto total de ampliación presupuestaria que será solicitado para incorporar estos recursos al Presupuesto General de la Nación 2019.
  - c) Especifique el plan de ejecución de estos recursos por objeto de gastos para el período 2019.
  - d) Especifique proyectos de ejecución destinados a otras instituciones públicas.





**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 799.-**

- e) Especifique los mecanismos de transferencia de recursos a otras instituciones públicas para la implementación de la ley.
3. Informe respecto al plan de adquisición de equipos mayores de diagnóstico y tratamiento en particular, informe sobre el plan de adquisiciones de un acelerador lineal, la posible fecha de instalación del mismo y la capacidad del equipo a ser adquirido.

**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**Arnaldo Franco**  
Secretario Parlamentario

**Martín Arévalo**  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

